



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

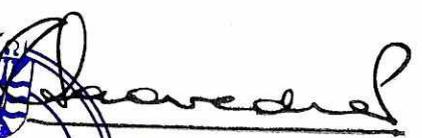
CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 06/ 2021.

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 de enero de 2021, en el marco del Proceso de la Reforma Estatutaria de la Universidad por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó:

- a) Preservar la actual estructura de la Corporación, en términos de que, en su adecuación estatutaria, se contemple la existencia de Facultades, Departamentos y Escuelas, considerando la posibilidad de que al interior de las Facultades existan Centros de Estudios e Institutos.
- b) Que las elecciones de Decanos/as y Directores/as de Escuelas tengan carácter triestamental.
- c) Que las elecciones de Directores/as de Departamentos tengan carácter biestamental, considerando la participación de los funcionarios académicos/as y no académicos adscritos al Departamento respectivo.

Se hace presente que el contenido del presente acuerdo se pondrá a disposición de la *Comisión Elaboradora y Redactora de la propuesta de Modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío*, para su consideración.

Se decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 18 de enero de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl